



## Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27 de junio de 2026

**Rut Agost Sales**

**Antonio Arques Cortés**

**Raúl Blanco Castelló**

**José Antonio Calabuig Oviedo**

**Fernando Carrasco Álvarez**

**Fernando Castillo Tío**

**Luis Cebrián Mico**

**María Cortés Payá**

**José Luis Escartí Llinares**

**Salvador Fabregat Tatay**

**Juan José Felipo Delgado**

**Juan Ferrando Donet**

**María Paz García Usach**

**César González Cano**

**Pedro Hernández**

**Ignacio Isidoro Pla**

**José López Patiño**

**Ramón Luján Quintana**

**Juan Antonio Montesinos Sánchez**

**Salvador Monzó Olcina**

**Miguel Ángel Navarro Navarro**

**Alberto Perera Giménez**

**Vicente Revert Gassó**

**Ismael Antonio Salguero Mena**

**Ana Socorro Pico**

**Francisco José Soria Calatayud**

**Vicente Vicent Segura**

**Manuel Viciano Aguirre**

En el Centro Cultural de Almàssera (Valencia), siendo las 10:30 horas del día veintisiete de junio de 2026, previa convocatoria, se reúne la ASAMBLEA GENERAL de la Federación de Baloncesto de la Comunitat Valenciana, en segunda convocatoria, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen, con un total de 28, por lo que queda constituida la Asamblea.

La sesión tiene carácter ordinario en sus puntos 1 a 3 y extraordinario en los puntos 4 a 10, relativos al proceso electoral.

El Sr. Fabregat da la bienvenida a los asistentes y dirige unas palabras a la Asamblea, destacando que la Comunitat Valenciana ha sido la número 1 del ranking nacional de selecciones autonómicas 2026. Expone los siguientes asuntos:

- Protocolo ante alertas meteorológicas: con alerta amarilla el partido se suspende solo si ambos clubes están de acuerdo; con alerta naranja basta con que lo solicite el club afectado; con alerta roja la suspensión la acuerda la Federación. Se dará publicidad al protocolo y se incorporará a la norma.
- Renovación del contrato con Foster's Hollywood para el naming de las ligas (Primera División), en las mismas condiciones.
- Inicio de un plan de trabajo sobre el comportamiento en pistas y gradas para prevenir conductas inadecuadas.
- Licencias tramitadas con posterioridad a la fecha del partido: se ha comunicado a la empresa del acta digital que dichas licencias figuren como no utilizables.
- Gestión de las renunciaciones a disputar una eliminatoria: pendiente de definir un criterio de actuación.
- Se anuncia que, al ser la última Asamblea del mandato, se inicia el proceso electoral. Asimismo, el presidente manifiesta su intención de concurrir a la elección.
- Colaboración de la Federación en los Gay Games de la ciudad de Valencia.

El Sr. Salvador realiza un repaso numérico e informativo de la temporada 2025/26: 45.558 licencias federativas (36.861 jugadores/as, 33% mujeres); 247 clubes y casi 3.000 equipos; 26.750 partidos oficiales y casi 21.000 solicitudes de cambio (87,7% aceptadas); el área arbitral (1.654 personas); la formación de entrenadores (348 inscritos en Nivel 1 y 57 en Nivel 2; 122 nuevos titulados) y los resultados de las selecciones autonómicas.

## 1 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE NORMAS Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2026/2027

El Sr. Salvador repasa las principales modificaciones del Proyecto de Normas y Sistemas de Competición publicado con la convocatoria:

- Bono de sustitución de entrenador: si ningún entrenador con licencia del equipo puede acudir al partido, el club podrá designar como sustituto puntual a otro entrenador del club, sin exigencia de titulación, con un límite del 10% por equipo, no acumulable y no válido para copas, eliminatorias ni fases finales. Si se utiliza, ningún entrenador del equipo podrá permanecer en el banquillo; el sustituto se acreditará con su documento de identidad y se hará constar en el acta.
- Junior masculino: implantación de un sistema de niveles (grupos de 6) y campeonatos (grupos de 8) para reducir la diferencia de puntos, respetando esta temporada los derechos adquiridos, con transición prevista para 2027/28. Se añade un tercer oficial de mesa en el junior masculino preferente como consecuencia del nuevo sistema de competición.
- Ampliación del arbitraje: todas las eliminatorias se arbitrarán con dos árbitros.
- Ampliación de la exigencia de Delegado de Campo: Infantil Preferente (Masc y Fem), Pre-Infantil Autonómico (Masc y Fem) y Benjamín Autonómico (Mixto y Fem). Además, será obligatorio en todos los partidos de eliminatorias.
- Actualización de tarifas: se mantiene la inscripción por equipo; la licencia se incrementa 0,50 €; el seguro de accidentes en torno a un 1-2%; los derechos arbitrales 1 € (árbitros) y 0,50 € (mesa); y el kilometraje pasa de 0,20 a 0,22 €.
- Otras modificaciones: licencia de delegado especial para garantizar la presencia de un adulto al cargo del equipo en caso de expulsión del entrenador, y diversos ajustes de estructura en categorías Infantil, Alevín y Benjamín.
- Ampliación del equipo arbitral: en algunas competiciones IR

Concluida la exposición, se somete a votación el Proyecto de Normas y Sistemas de Competición FBCV 2026/2027.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                  |
|---------|-----------|--------------|----------------------------|
| 28      | 0         | 0            | Se aprueba por unanimidad. |

### Enmiendas

El Sr. Salvador recuerda que, como en la temporada anterior, la FBCV trasladó previamente a quien la había presentado su posición sobre cada una de ellas. Se tratan a continuación:

#### Enmienda presentada por Bàsquet Bellreguard (grupos de 10).

No se presentó ningún representante de la entidad para defenderla. El Sr. Salvador expone que ampliar a 10 equipos los grupos de la Fase de Campeonatos supondría un grave problema con la disputa de las eliminatorias dada la estructura actual, y que existen alternativas para disputar más partidos (Trofeo y 3x3). Se toma nota para analizarlo de cara a futuras soluciones. **No procede la votación de la enmienda.**

#### Enmienda presentada por Bàsquet Bellreguard (grupos de 14).

El Sr. Salvador explica que en júnior los grupos de 14 generan desajustes y un exceso de descansos, que el nuevo sistema de grupos de 6 reduce y reparte, y que la 1ª Zonal sénior ya funciona con 14 equipos (26 jornadas). **No procede la votación de la enmienda.**

#### Enmienda presentada por CA Montemar (selecciones autonómicas).

El Sr. Montesinos defiende exigir dos años de residencia o dos temporadas de licencia para ser convocado por las selecciones autonómicas, ante la aparición de jugadores de paso y de clubes o academias que, a su juicio, desplazan a quienes se forman de manera habitual. El Sr. Salvador responde que la elegibilidad la fija la FEB y creemos que no cabe establecer por norma una prohibición que excluiría a jugadores, especialmente menores, si bien sí cabe el criterio deportivo de no convocar. Se acuerda tomar nota para analizarlo en una reunión. **No procede la votación de la enmienda.**

### Enmienda presentada por CA Montemar (resoluciones del Comité).

El Sr. Montesinos solicita dar mayor publicidad a las resoluciones del Comité y ampliar la condición de interesado. El Sr. López recuerda que las resoluciones del TAD son públicas ocultando los datos personales. La FBCV asume la enmienda y valorará la forma de publicar las resoluciones eliminando los datos personales y preservando la privacidad, supeditado a su viabilidad jurídica.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                                    |
|---------|-----------|--------------|----------------------------------------------|
| 25      | 2         | 1            | Se aprueba por la mayoría de los asistentes. |

### Enmienda presentada por CB Vall d'Uixó (balones).

El Sr. Arencibia expone las quejas existentes sobre la calidad de los balones de la marca Rasan. El Sr. Fabregat responde que la utilización de un balón único garantiza la igualdad en la competición. Reconoce que los balones del modelo Plata presentaron algunos defectos, si bien señala que estos se han ido corrigiendo progresivamente y que todas las incidencias comunicadas han sido atendidas. Asimismo, indica que la intención es mantener el convenio con la marca, conservando el modelo Oro e intentando suprimir el modelo Plata. Añade que esta será la última temporada del acuerdo con Rasan y recuerda que la revisión y el control del estado del balón corresponden también al equipo arbitral. **No procede la votación de la enmienda.**

### Enmienda presentada por CB Vall d'Uixó (MVP).

El Sr. Arencibia solicita eliminar la designación de MVP en las competiciones de formación (IR) por desviar el foco del carácter formativo. El Sr. Salvador aclara que la aplicación no designa un MVP, sino que muestra al máximo anotador, y que el valor formativo está en interpretar la información. Tras un debate con posturas diversas, se somete a votación la eliminación de la valoración.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                                                            |
|---------|-----------|--------------|----------------------------------------------------------------------|
| 12      | 7         | 7            | Se aprueba por la mayoría de los asistentes, eliminar la valoración. |

### Enmienda presentada por CB Vall d'Uixó (licencias).

El Sr. Arencibia plantea la inscripción de menores con documentación administrativa pendiente. El Sr. Salvador responde que ya se permite inscribir en IR con documentación en trámite, valorándose caso a caso. Queda aclarado; **no procede la votación.**

### Enmienda presentada por CB Vall d'Uixó (facturas).

Relativa a la visibilidad de las facturas pendientes de pago; quedó aclarada con anterioridad mediante contacto telefónico. **No procede la votación.**

### Enmienda presentada por D. Miguel Á. Navarro (autonómico femenino).

## Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27 de junio de 2026

El Sr. Navarro solicita ampliar la categoría autonómica femenina ante la demanda de varios clubes. El Sr. Salvador indica que existen 14 peticiones y acepta la ampliación con el matiz de condicionarla a una inscripción de 33 equipos, de modo que los equipos quedarían condicionados a regresar a Preferente si no se alcanza dicha cifra, para no devaluar la competición.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                                                                           |
|---------|-----------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 25      | 0         | 3            | Se aprueba por la mayoría de los asistentes (ampliación condicionada a 33 equipos). |

### Enmienda presentada por D. Luis Cebrián (Copa Autonómica).

El Sr. Cebrián propone limitar la participación en la Copa de jugadores fichados con posterioridad. El Sr. Salvador, analizada la situación, propone que solo puedan disputarla los jugadores dados de alta antes de la finalización de la primera vuelta, eliminando el requisito del 25%.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                                    |
|---------|-----------|--------------|----------------------------------------------|
| 27      | 0         | 1            | Se aprueba por la mayoría de los asistentes. |

### Enmienda presentada por D. Luis Cebrián (comisión Liga IR).

El Sr. Cebrián propone crear una comisión para reestructurar la Liga IR. El Sr. Fabregat se compromete a retomar reuniones abiertas con todas las entidades, de forma que participen todos los clubes interesados, en lugar de constituir una comisión cerrada. **No procede la votación de la enmienda.**

### Enmienda presentada por D. Ramón Luján (play-off) (1ª división masculina).

El Sr. Luján propone rediseñar el play-off para premiar más al primer clasificado. El Sr. Salvador responde que enfrentarse al octavo clasificado ya supone una ventaja y que se prefiere mantener un sistema reconocible (octavos, cuartos, semifinales y final).

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado    |
|---------|-----------|--------------|--------------|
| 7       | 14        | 6            | Desestimada. |

### Enmienda presentada por D. Ramón Luján (Final Four femenino).

El Sr. Luján propone resolver el Preferente y el Autonómico femenino mediante un Final Four. El Sr. Salvador expresa dudas sobre el interés real de las jugadoras y de los equipos de Preferente en ese formato. Se somete a votación por separado en cada categoría.

*Resultado de la votación:*

| Votación                   | A favor | En contra | Abstenciones |
|----------------------------|---------|-----------|--------------|
| Sénior Femenino Autonómico | 6       | 13        | 6            |
| Sénior Femenino Preferente | 3       | 15        | 7            |

**La enmienda queda desestimada en ambas categorías, tomándose en consideración para valoraciones futuras.**

### Enmienda presentada por D. Ramón Luján (ascensos y descensos).

## Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27 de junio de 2026

El Sr. Luján propone que el mejor equipo que asciende y el mejor que desciende no lo hagan de forma directa (eliminatória entre el 2º y el 3º, y última plaza de descenso por playoff, en ligas de 12 a 14 equipos). El Sr. Salvador lo valora positivamente por la mayor implicación de los equipos.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                                    |
|---------|-----------|--------------|----------------------------------------------|
| 17      | 0         | 8            | Se aprueba por la mayoría de los asistentes. |

### Enmienda presentada por D. Ramón Luján (cierre del acta a 40 puntos).

El Sr. Luján propone cerrar el acta al alcanzarse 40 puntos de diferencia en el último nivel júnior. El Sr. Salvador coincide y propone aplicarlo a todas las categorías júnior, no solo a la primera zonal.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                                                                              |
|---------|-----------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 24      | 0         | 4            | Se aprueba por la mayoría de los asistentes (aplicable a todas las categorías júnior). |

### Enmienda presentada por D. Ramón Luján (grupos de 14 y fecha de inicio).

El Sr. Luján propone una transición para volver a los grupos de 14 en 2027/28 y no iniciar la liga el 6 de septiembre. El Sr. Salvador señala que el cambio de sistema ya ha sido aprobado y que, respecto a la fecha, se prefiere no obligar a todos los equipos, pudiendo cada club solicitar el cambio de su partido; el número de equipos de la categoría autonómica se decidirá en la próxima Asamblea. Se somete a votación por separado.

*Resultado de la votación:*

| Votación                            | A favor | En contra | Abstenciones |
|-------------------------------------|---------|-----------|--------------|
| Volver a grupos de 14               | 0       | 24        | 4            |
| Aplazar el inicio (6 de septiembre) | 2       | 20        | 6            |

**La enmienda queda desestimada en ambas partes.**

El Sr. Luján solicita, además, hacer públicas las medias de kilómetros empleadas en el sorteo de grupos; el Sr. Salvador indica que la Federación trabaja en mejorar el proceso de medias acumuladas.

## 2 APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS, BALANCE DE SITUACIÓN Y MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2025

El Director Financiero presenta los aspectos más relevantes de la documentación económica del ejercicio 2025 facilitada con la convocatoria, con un informe de auditoría favorable, unos ingresos de 4.853.000 €, unos gastos de 4.823.000 € y un resultado del ejercicio positivo de 30.118 €.

En relación con los ingresos detalla la distribución de los mismos en ingresos corrientes (cuotas de competición, arbitraje, formación, campus) que representan el 94 % y de subvenciones (Generalitat, FEB y Ayuntamiento de Valencia) que representan el 6 % de los mismos. En relación con los ingresos corrientes comenta que las partidas relacionadas con las competiciones FBCV son las mas importantes, las inscripciones y licencias con 2.128.000 € y los arbitrajes con 1.429.000 €. En relación con las subvenciones hace mención que las de la GVA y la FEB son prácticamente idénticas a las del año anterior, que la de la Diputación de Valencia no fue convocada para el ejercicio 2025 y que se incrementa la del ayuntamiento de Valencia pero que es una subvención destinada a subvencionar

alumnos becados de las diferentes actividades que se organizan para este ayuntamiento, por tanto, no es una partida de libre disposición.

En relación con los gastos destaca la distribución de gasto por actividades, en la que la partida de competiciones con 2.652.000 € es la más importante, además en la distribución de la liquidación de los gastos por su naturaleza, comenta que la partida de servicios exteriores con 2.809,000 € al incluir los gastos por arbitraje es la más elevada, informando a continuación de la partida de sueldos y salarios que integran tanto la estructura FBCV, como los entrenadores y personal que colabora en las fases finales de las diversas competiciones, señalando que los salarios de la estructura FBCV se actualizan todos los años con el IPC publicado en diciembre.

No se formulan preguntas.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                  |
|---------|-----------|--------------|----------------------------|
| 28      | 0         | 0            | Se aprueba por unanimidad. |

### 3 RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS

El Sr. Salvador señala que, conforme al artículo 17 de los Estatutos, procede que la Asamblea ratifique el nombramiento de los miembros de los órganos disciplinarios (las mismas personas que en el mandato anterior):

- Comité de Competición y Disciplina: Julio García Marco.
- Comité de Apelación: Manuel Sáez Abad, Arturo Albert Mora y Rosana Durá Casanova.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                                    |
|---------|-----------|--------------|----------------------------------------------|
| 21      | 2         | 5            | Se aprueba por la mayoría de los asistentes. |

El Sr. López Patiño considera que en su opinión existe falta de argumentación en los fallos de los comités, exponiendo casos concretos, lo que dificulta su reclamación. La Presidencia responde que se trasladará a los comités la petición de que intenten argumentar más los fallos.

*Concluidos los puntos de la sesión ordinaria, se pasa a la parte extraordinaria, vinculada al inicio del proceso electoral, cuyos acuerdos requieren el voto favorable de dos tercios de las personas presentes (art. 26 de los Estatutos).*

### 4 APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES

El Sr. Salvador expone que la aprobación responde a un imperativo legal: la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Generalitat, obliga a convocar elecciones en 2026 y fija el calendario, que se inicia con esta misma Asamblea, siguiendo el modelo facilitado por la Dirección General de Deporte. A petición, los puntos 4 y 5 se votan por separado.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                  |
|---------|-----------|--------------|----------------------------|
| 28      | 0         | 0            | Se aprueba por unanimidad. |



## 5 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL Y SUS ANEXOS

El Reglamento Electoral y sus anexos reproducen los modelos de la Dirección General de Deporte, añadiendo los porcentajes por estamento que establecen los Estatutos (sobre 60 miembros: entidades deportivas 56%, deportistas 20%, técnicos-entrenadores 12% y jueces-árbitros 12%). El Sr. Salvador detalla el cambio en los requisitos del censo —para el estamento de deportistas se exige licencia en vigor esta temporada y las dos anteriores—, que reduce el censo y ajusta el reparto de asambleístas (con la pérdida de un representante de clubes en Castellón y uno de deportistas en Alicante). Se dispone del certificado positivo de la Conselleria sobre la documentación presentada.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                  |
|---------|-----------|--------------|----------------------------|
| 28      | 0         | 0            | Se aprueba por unanimidad. |

## 6 FINALIZACIÓN DEL MANDATO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONVERSIÓN EN COMISIÓN GESTORA. PERSONAS OBSERVADORAS FEDERATIVAS

Con la celebración de esta Asamblea finaliza el mandato de la Presidencia y de la Junta Directiva, que se constituye en comisión gestora con los mismos cargos hasta la toma de posesión de la nueva Junta Directiva, lo que se comunicará al órgano competente en el plazo de 48 horas. En cuanto a las personas observadoras federativas, figura voluntaria, no se ha presentado ninguna candidatura, por lo que no procede sorteo ni designación. **Este punto no se somete a votación.**

## 7 NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA (JEF)

Se han presentado tres candidaturas, coincidentes con las tres plazas a cubrir, por lo que no procede sorteo y quedan designadas como integrantes titulares, sin suplentes:

- Alejandro José Urbón Blanco (estamento de jueces-árbitros).
- José Ángel Luis Báez (estamento de técnicos).
- Alba Torres Pedrón (estamento de jueces-árbitros).

La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros la Presidencia y la Secretaría en su primera reunión.

## 8 DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Este punto no requiere votación, al ser consecuencia directa del inicio del proceso electoral: con la convocatoria de elecciones y la constitución de la comisión gestora finaliza el mandato de la Asamblea y de la Junta Directiva salientes.

## 9 AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN GESTORA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO ELECTORAL A REQUERIMIENTO DEL ÓRGANO COMPETENTE

Se somete a aprobación la autorización a la comisión gestora para introducir en el Reglamento Electoral y sus anexos las modificaciones o subsanaciones que, en su caso, requiera la Dirección General de Deporte, y para remitírselas sin necesidad de convocar nuevamente a la Asamblea. La autorización solo surtirá efecto si dicho órgano requiere algún cambio.

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                  |
|---------|-----------|--------------|----------------------------|
| 28      | 0         | 0            | Se aprueba por unanimidad. |



## Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27 de junio de 2026

### 10 FIJACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES Y DIETAS A LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA Y A LAS MESAS ELECTORALES

Se propone para la Junta Electoral Federativa una indemnización de 48 € por reunión.

Para las mesas electorales, en caso de constituirse, se presenta una opción de pago por horas, 13,03 €/hora (55 € por 4 horas).

*Resultado de la votación:*

| A favor | En contra | Abstenciones | Resultado                         |
|---------|-----------|--------------|-----------------------------------|
| 28      | 0         | 0            | <b>Se aprueba por unanimidad.</b> |

### 11 RUEGOS Y PREGUNTAS

Se plantea que las bajas laborales justificadas (por accidente o fallecimiento de un familiar) no consuman el bono de sustitución y que se estudie ampliar su uso; se acepta siempre que medie una justificación laboral objetiva, sin valoraciones subjetiva.

Se formula asimismo una consulta sobre un detalle del nuevo sistema de competición.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha.